

||| BOLETÍN QUINCENAL |||

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO



“DÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS”

“DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ABOLICIÓN
DE LA ESCLAVITUD”



1 de diciembre 2022

#42

CONMEMORACIONES



El 2 de diciembre, se conmemora el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. En esta fecha se recuerda la resolución A/RES/317(IV) de 1949, en la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

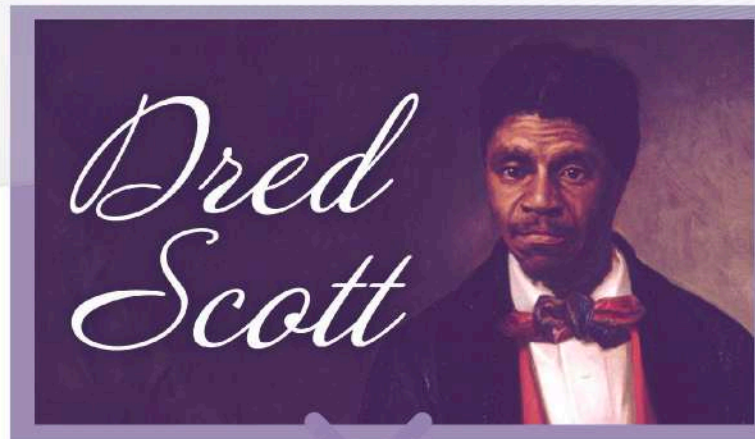
[»» Aquí](#)



El 10 de diciembre, se conmemora el Día de los Derechos Humanos. Esta fecha obedece a que ese día, pero de 1948, la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos y la proclamó como norma común de conducta para todos los pueblos y naciones, hacia la cual los individuos y las sociedades deben esforzarse por adoptar medidas progresivas, para lograr su reconocimiento y observancia efectiva.

[»» Aquí](#)

Sabías qué...



La mayoría de analistas que han estudiado la historia de la Suprema Corte de los Estados Unidos coinciden en que la sentencia del caso Dred Scott versus Sanford es la peor que ha dictado la Corte en toda su historia. En dicha resolución de 1856, se dijo que los esclavos no tienen derecho alguno, en tanto no forman parte de la comunidad política y son objetos y no sujetos del ordenamiento jurídico. Su razonamiento era que solamente las personas que antes de la entrada en vigor de la Constitución eran consideradas por los Estados como ciudadanos podían tener ese reconocimiento después. Y como las personas de raza negra habían sido importadas -ellas o sus ancestros- desde África para servir como esclavos, era obvio que no podía ser reconocidos como parte del pueblo de los Estados Unidos ni incluidos en el significado de la Declaración de Independencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos se encuentra disponible en más de 500 lenguas y es el documento que más se ha traducido en todo el mundo.



DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS
HUMANOS



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OTRAS CONMEMORACIONES



El 1 de diciembre, se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. En 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo adoptó mediante resolución A/RES/43/15. Este año el lema será: Igualdad Ya, que es una llamada a la acción y pretende impulsarnos a trabajar en todas aquellas acciones prácticas que se ha demostrado que son necesarias para abordar las desigualdades y ayudar a poner fin al sida.

[» Aquí](#)



El 3 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En 1992, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/47/3 y tiene por objeto ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades.

[» Aquí](#)



El 9 de diciembre, se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción. En 2003, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, través de la resolución A/RES/58/4. La corrupción afecta en todos los ámbitos de la sociedad; por eso, su prevención permite avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudar a proteger nuestro planeta y crear empleos, favorecer la igualdad de género y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como la salud y la educación.

[» Aquí](#)



El 9 de diciembre, se conmemora el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen. En 2015, fue proclamado mediante su resolución A/RES/69/323, con motivo de que esa fecha, pero de 1948, la ONU aprobó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que constituye el primer tratado de derechos humanos aprobado por la Asamblea General.

[»» Aquí](#)



El 12 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal. En 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas la proclamó a través de la resolución A/RES/72/138. Tiene la finalidad de aumentar la concienciación respecto de la necesidad de contar con sistemas de salud sólidos y resilientes, así como una cobertura sanitaria universal con múltiples partes interesadas asociadas.

[»» Aquí](#)



El 12 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de la Neutralidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecerlo a propuesta de Turkmenistán, reconocido como un Estado permanentemente neutral desde diciembre de 1995. Esta fecha es relevante frente a la tensión política y a la escalada de las crisis, es de gran importancia que se respeten los principios de soberanía, de integridad territorial, libre determinación y no intervención en los asuntos internos de cualquier Estado. Además, es necesario promover y alentar la solución de los conflictos internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

[»» Aquí](#)



NOTICIAS



La PRODHEG capacitó a más de 130 personas pertenecientes al sector restauranero y de servicios de la ciudad de Guanajuato, como parte de una estrategia que busca fortalecer prácticas incluyentes y erradicar la discriminación en todos los ámbitos de la sociedad.

[» Aquí](#)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el Tercer informe del Mecanismo Especial de Seguimiento al asunto Ayotzinapa (MESA), sobre la supervisión a la medida cautelar otorgada a favor de 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. El informe da cuenta de las acciones realizadas por México a partir de diciembre de 2018 en relación con la investigación de los hechos; la búsqueda y esclarecimiento del paradero de los estudiantes desaparecidos; las medidas adoptadas para la atención a las víctimas y sus familiares, así como las medidas estructurales de no repetición.



[» Aquí](#)



La Corte Constitucional de Colombia, al dictar la Sentencia T-301-22, señaló que en los casos de privación de la libertad de personas que hagan parte de la comunidad LGBTI, es necesario que se analicen, al momento del ingreso al centro carcelario, las condiciones de reclusión más adecuadas para garantizar su seguridad e integridad física, sin incurrir en medidas de discriminación debido al género o a la tendencia sexual, por lo que resulta inadmisibles la utilización de espacios destinados para cumplir medidas de aislamiento bajo el pretexto de que con ellos se busca garantizar la integridad de la persona interna.

[» Aquí](#)

En la Sentencia del Caso Huacón Baidal y otros Vs. Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que dicho país es responsable internacionalmente por las ejecuciones extrajudiciales de dos personas y por la falta de investigación adecuada de los hechos.

[» Aquí](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

**ECUADOR ES RESPONSABLE
POR LAS EJECUCIONES
EXTRAJUDICIALES DE DOS
PERSONAS Y POR LA FALTA DE
INVESTIGACIÓN ADECUADA DE
LOS HECHOS**



Los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se comprometieron a invertir al menos el 10% del presupuesto de educación en la primera infancia y a garantizar que los sueldos y las condiciones de trabajo del personal de la enseñanza preescolar estén al menos a la par con los de enseñanza primaria. Esto sucedió en la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia, celebrada en Tashkent, Uzbekistán, entre el 14 y el 16 de noviembre de 2022.

[» Aquí](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas”, el cual es una herramienta imprescindible para las juezas y jueces ante la situación de racismo, discriminación estructural e invisibilización que han sufrido durante siglos estas comunidades.



[» Aquí](#)

NO TE LO PIERDAS



En junio de 2014, gobiernos, empleadores y trabajadores reunidos en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), decidieron dar un nuevo impulso a la lucha mundial contra el trabajo forzoso, incluidas la trata de personas y las prácticas análogas a la esclavitud. Por mayoría votaron a favor de adoptar un Protocolo y una Recomendación que complementan el Convenio sobre el trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29) así como los instrumentos internacionales existentes proporcionando una orientación específica sobre las medidas que han de adoptarse para eliminar todas las formas de trabajo forzoso.

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte Justicia de la Nación, publicó la Obra: "Curso de derechos humanos", que contiene temas como el bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad; el libre desarrollo de la personalidad; el derecho contra la discriminación, entre otros.

Curso de derechos humanos

Ana María Ibarra Olguín
Editora

Curso de Derecho y Familia

Sofía del Carmen Treviño Fernández
Ana María Ibarra Olguín
Editoras

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte Justicia de la Nación, publicó la Obra: Curso de Derecho y Familia. El trabajo contiene temas como derechos de la infancia, derecho a la igualdad y perspectiva de género, discriminación, derechos de las personas con discapacidad, derecho y bioética, así como debates novedosos relacionados con nuevas tecnologías reproductivas, los sistemas de protección de la infancia, la incorporación de la diversidad familiar, la violencia de género y las relaciones del derecho de familia con otras áreas de estudio.

Conoce la obra: "Análisis de contexto en la jurisprudencia internacional de los derechos humanos", elaborada por I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos y publicada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En ella, se ve reflejado un esfuerzo de sistematización de los estándares internacionales en la materia. El análisis de contexto es una herramienta esencial para el establecimiento de consecuencias jurídicas en casos de violaciones graves, generalizadas, masivas y sistemáticas de derechos humanos.



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES



El 10 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930, adoptado en Ginebra, el once de junio de dos mil catorce.



El 10 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 48/2021, donde se declara la invalidez del artículo 129 BIS, párrafo segundo, en su porción normativa "y con discapacidad intelectual", de la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León.



El 16 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.



El 16 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 244/2020, en contra de Decreto por el que se reformó la denominación del Capítulo Séptimo; el primer párrafo y las fracciones I, VII y VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 33 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con temática de vulneración del derecho a la consulta estrecha con la participación activa de las personas con discapacidad.





El 18 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.



El 18 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 255/2020, donde se declara la invalidez del DECRETO Núm. 323, por el que se expide la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el cinco de agosto de dos mil veinte.



El 22 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 70/2021, donde se declara la invalidez del artículo 19, fracción VII, en su porción normativa “y no haber sido sancionado con motivo de una investigación de carácter administrativo, por infracciones graves, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad”, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.



El 23 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 274/2020, en contra del Decreto 0756, por el que se reformó el artículo 40, fracción I, y se derogó el artículo 11, fracción XVIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, ya que vulnera el derecho a la consulta estrecha con la participación activa de las personas con discapacidad.





El 23 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones, en relación con la obligatoriedad del Curso Género como Herramienta para la Igualdad y del Curso para generar espacios libres de violencia.



El 23 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el "Día de la Psicología".



LOCALES



El 14 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, las Reglas de Operación del Programa Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense para el Ejercicio Fiscal 2023.



El 17 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los lineamientos de Selección, Designación y Profesionalización en los Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO